

AYUNTAMIENTO DE VILLABRÁGIMA

D. Juan Manuel Sanz Elizalde Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villabrágima, del que es Alcaldesa-Presidenta Dña. Noelia García González, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Pleno de fecha 21 de diciembre de 2021 con la asistencia de los 7 miembros de la corporación, por lo que existía quorum suficiente para la celebración del Pleno, se acordó por mayoría absoluta con el voto favorable de los 7 miembros de la corporación, el siguiente punto del orden del día, relativo al Borrador de Proyecto de Plan Hidrológico del Duero para el período 2022-2027:

10.2.BORRADOR DE PROYECTO PLAN HIDROLOGICO DEL DUERO 2022-2027.

Se debate la cuestión por los miembros de la corporación, y se aprueba por unanimidad de los asistentes aprobar las siguientes <u>alegaciones al Plan Hidrológico del Duero 2022-2027:</u>

PRIMERO: Dado que el S.E. Carrión se trata de un sistema deficitario, y las limitaciones que se proponen en futuros horizontes supondría un grave perjuicio a los agricultores del municipio. Por todo ello creemos imprescindible que se continue con el volumen máximo anual de 100 hm cúbicos del trasvase Cea-Carrión.

SEGUNDO: En relación con la posible construcción de las Cuezas I y II, esta corporación estaría a favor, siempre y cuando no se disminuya el volumen traspasado.

TERCERO: Remitir este acuerdo a la Confederación hidrográfica del Duero.

Para que conste a los efectos oportunos se emite el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

En Villabrágima a 22 de diciembre de 2021.

V°B° LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE